



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01135775- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01135775- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se autorice un procedimiento de contratación directa por urgencia para la reparación del equipo central de aire acondicionado del Auditorio en el Edificio Roca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que para el objeto de la presente convocatoria se efectuaron dos llamados a Contratación Directa por compulsas abreviadas que fueron declarados fracasados mediante RD-2023-1236-UNC-DEC#FCC y RD-2023-1303-UNC-DEC#FCC, conforme a los motivos allí expresados.

Que la emergencia económica imperante y la creciente e imprevisible inflación que atraviesa el país, como así también la necesidad de garantizar las reparaciones del aire acondicionado antes del comienzo del ciclo lectivo 2024 en pos de asegurar condiciones dignas para los estudiantes y docentes, constituyen circunstancias objetivas que hacen procedente autorizar el procedimiento previsto en el art. 25 inciso d) apartado 5 del Dec. 1023/01 y los arts. 19 y 44 inciso b) del Dec. Reglamentario N° 1030/2016.

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en cuanto al precio base estimado y que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el presente procedimiento de urgencia.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica cuyos términos y fundamentos se comparten.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación directa por urgencia para la reparación del equipo central de aire acondicionado del Auditorio en el Edificio Roca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, registrada bajo la Solicitud de Bienes N° 433/2023, por un precio base estimado de pesos quince millones novecientos noventa y cinco mil doscientos sesenta y tres con 70/100 (\$15.995.263,70.-).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas -Memoria Descriptiva- y Planos que como ANEXOS forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Fijar la fecha de cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres para el día 29 de diciembre de 2023 a las 10:00hs en el Área Económico Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Integrar las Comisiones de Evaluación y Recepción de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de Evaluación

Titulares: María Eugenia Marín; Hugo Mamani y Silvia Nadalin.

Suplentes: Diego Maximiliano García; Juan Balussi y Lucía Astrada.

Comisión de Recepción:

Titulares: Leticia Agüero; Ignacio Morón Pizarro y Elena Bazán.

Suplentes: Raúl González; Arrieta Micaela y Francisco Masilla.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la erogación que demanda la presente sea imputada a las Fuentes: PROFOIN A.D.1 y/o Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 16 Fondos en Dependencia y/o Fuente 12 Recursos Propios, todas de la FCC.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.